

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5648** REAL SITIO DE VENTOSILLA, S.A.

Por decisión del Consejo de Administración de la citada entidad, por la presente, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en la calle Alfonso XII, 30, 5.º, 28014 de Madrid, el día 28 de junio de 2016, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y, el 30 de junio de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente:

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2015 y de la propuesta de aplicación de resultado. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado y de la gestión social.

Segundo.- Con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital de la sociedad y su patrimonio neto disminuido a consecuencia de pérdidas, compensación de pérdidas mediante aplicación de reservas y reducción a cero del capital social mediante amortización de acciones y simultáneo aumento de capital social hasta el importe de 850.000.- euros, mediante la emisión de 100 nuevas acciones, numeradas correlativamente del número 1 al 100, de 4.250.- euros de valor nominal cada una de ellas, con un prima de emisión de 425.000.- euros, esto es de 4.250.- euros por acción, a desembolsar bien mediante aportación dineraria, bien mediante compensación de créditos, bien de las dos maneras.

Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital, conforme el artículo 311 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Delegación en el órgano de administración de la facultad de, en su caso, señalar la fecha o fechas en que el acuerdo adoptado, en su caso, deba llevarse a efecto, en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General y dar nueva redacción a los artículos estatutarios mencionados.

Quinto.- Elección de auditores de cuentas.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta General.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar en la convocatoria que, a partir de la misma, cualquier socio tendrá derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a consideración de la misma, en particular el Balance cerrado a fecha 31 de diciembre de 2015 y los oportunos informes de auditores, incluidas las posibles certificaciones de los auditores de cuentas sobre créditos a compensar de acuerdo con el art. 301.3. de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo se hace público que todos los accionistas tienen derecho a

examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe de los administradores sobre las mismas y a pedir la entrega o envío de dichos documentos o informes. Igualmente podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que precisen o formular por escrito preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 12 de mayo de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración,  
Don Javier Cremades de Adaro.

**ID: A160031876-1**